



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).. **Proceso ordinario No.11001-31-05-010-2021-00495-00.** Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia del art 80 del C.P.L. Y SS para el pasado 23 de febrero de 2024, la cual no se realizó por que el apoderado judicial de la parte actora presento incapacidad médica para los días 22 y 23 de febrero de 2024. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024.)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: SE FIJA COMO FECHA DE AUDIENCIA EL DIA DOCE DE ABRIL DEL 2024 a las DOS DE LATARDE (2:00pm), para continuar con la audiencia del art 80 del C.P.L. Y SS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc00562cbb4d22dfb40e5f61620960b359f756a82b89b1720a323ba8b7eeac5**
Documento generado en 01/03/2024 08:17:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>